

EL FASCISMO, ALGUNOS ASPECTOS RELATIVOS A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE BRASIL

Fascism, some aspects related to the native peoples of Brazil

Carlos Humberto Durand Alcántara¹

Nuestra política no conoce hoy ningún otro valor (...) que la vida y hasta que las contradicciones que ello implica no se resuelvan, nazismo y fascismo, que habían hecho de la decisión sobre la nuda vida el criterio político supremo, seguirán siendo desgraciadamente actuales.

Giorgio Agamben²

Resumen

Fascismo estructural constituye el punto medular de este trabajo, en esta tesitura la adopción de este género de política representa en la historia de los pueblos indígenas del Brasil una constante que transversaliza todo su devenir, hasta situarse hoy, con sus singularidades en un esquema que guían los oligopolios internacionales a través del gobierno de Jair Bolsonaro.

Palabras clave: Fascismo, pueblos originarios, Brasil, reivindicación territorial, bienes naturales.

Abstract

Structural fascism constitutes the core of this work, in this situation the adoption of this kind of policy represents in the history of the indigenous peoples of Brazil a constant that cuts across their entire future, until today, with its singularities in a scheme that guides international oligopolies through the government of Jair Bolsonaro.

Key words: Fascism, indigenous peoples, Brazil, territorial claim, natural assets.

1 Profesor – Investigador Departamento de Derecho Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.

2 Giorgio Agamben *Homo Sacer. PRE-TEXTOS*. Valencia España. 2003.

Sumario

1. Un breve referente del caso en estudio. 2. Marco general. 3. Un breve anecdotario, fascismo hoy y siempre para los pueblos originarios. 4. Dos pautas de comprensión política del hacer fascista, a propósito de la bio política y el Estado de excepción. 5. Algunos aspectos del caso yanomami. 6. ¿A que herencia renunciaremos? 7. La contraparte capitalista – fascista del territorio yanomami. 8. Una visión vertical, discriminatoria y limitada del tratamiento legal agrario. 9. Conclusiones 10. Fuentes de consulta.

UN BREVE REFERENTE DEL CASO EN ESTUDIO

■ **A**l igual que aconteció en todo Latinoamérica, y aun con el advenimiento de la modernidad³, que presumiría la asunción de la libertad y la democracia, en Brasil, los indígenas fueron literalmente invisibilizados, la hegemonía subyacente, otrora colonizadora, negó cualquier tipo de derechos a los pueblos originarios, por el contrario, y tal como ha señalado William Means en Naciones Unidas⁴ con la inserción europea en América, se erigió la guerra más larga que ha conocido la humanidad, la que corresponde a la ejecutada contra los pueblos indios.

Indudablemente que el tratamiento del “problema indígena” en América constituye un fenómeno complejo al situarse como un conflicto de poder a partir de la subsunción de las comunidades y pueblos indígenas al desarrollo y devenir de occidente. Más allá de las diversas miradas interdisciplinarias que en nuestros días sitúan el problema en cuestión en este estudio se esbozan de manera particular aspectos que trascienden a dicha fenoménica, con especial énfasis al estilo de gobierno de Jair Bolsonaro y en

3 Según Frederic Jameson “la modernidad es una catástrofe, que hace añicos las estructuras tradicionales y los modos de vida, se lleva por delante lo sagrado, socava las costumbres inmemoriales y los lenguajes heredados y reduce el mundo a un catálogo de materias primas que hay que reconstruir con ayuda de la razón”. Del autor. *The Seeds of Time*. New York. Columbia Press. 1994, p. 84

4 Means. W. “La voz de los pueblos indígenas” En: *Los indígenas toman la palabra en las Naciones Unidas*. PLENUM/ Madre Tierra. Barcelona España, 1995. p. 53.

cuyo caso se establece como elemento trascendente la cuestión de las tierras – territorios y sus recursos⁵.

Este trabajo se inscribe en el desarrollo de investigaciones que he desarrollado en el contexto de los pueblos originarios⁶, en esa tesitura a finales de la década de los años ochenta, en virtud de mi especialidad en materia de los derechos de los pueblos indígenas, realicé estudios en la cuenca del río Orinoco básicamente en los límites de la República Federativa de Brasil y Venezuela, hoy República Bolivariana de Venezuela, allá tuve un primer acercamiento con quienes a mi parecer, hoy se han constituido en un “ser emblemático”⁷ de los pueblos originarios del Brasil, me refiero en particular a la cultura yanomami.

5 “A pesar de los avances realizados en la legislación, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) considera que la situación de los pueblos y las comunidades indígenas de Brasil es grave y preocupante. A las amenazas de invasión de sus territorios por personas que no son indígenas se suman profundos obstáculos con respecto a la obtención de títulos de propiedad y la protección de sus tierras. En muchos casos, los pueblos y las comunidades indígenas se ven sin la necesaria protección del Estado. La Comisión expresa gran preocupación por el proceso de revisión de las políticas indigenistas y ambientales del país, que ha posibilitado la ocupación ilegal de tierras ancestrales, ha fomentado actos de violencia contra líderes y comunidades indígenas y ha autorizado la destrucción ambiental de sus territorios. A los problemas señalados se suma el surgimiento de agendas parlamentarias encaminadas a socavar los avances en el ámbito de las políticas indigenistas. Al respecto, la Comisión recibió información en el sentido de que, a fines de 2018, estaban tramitando en el Congreso más de 100 proyectos de ley para restringir los derechos indígenas, especialmente en materia de demarcación de tierras”

CIDH. *Situación de Derechos Humanos en Brasil. San José de Costa Rica*. OEA. 2021, p. 29

6 Estos trabajos correspondieron a mi tesis de grado en la Universidad de los Andes en Mérida Venezuela a través del Instituto Iberoamericano de Derecho Agrario y Reforma Agraria, y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) no está por demás señalar que tuve la oportunidad de intercambiar información con diversos investigadores, la gran mayoría antropólogos, como fueron los casos de la especialista en la Amazonía y la etnia yanomami, Dra. Nelly Arvelo del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, los Doctores. Alexander Luzardo, y Esteban Emilio Mosonyi, de la Universidad Central de Caracas Venezuela, y el Comisionado, en aquel entonces, de la ONU para asuntos indígenas por parte de Venezuela, Dr. Saúl Rivas, entre otros.

7 Bajo esta óptica encontramos el papel desarrollado por uno de sus chamanes Davi Kopenawa, (...) “quien, dirigió la campaña internacional de larga duración para asegurar los derechos territoriales del yanomami, por lo que ganó reconocimiento en Brasil y en todo el mundo. Su coraje, espíritu combativo y tenacidad se reflejan en su apodo yanomami, ‘Kopenawa’ o ‘avispón’.

Su lucha lo ha llevado a muchos países. La primera vez que salió de Brasil fue por invitación de *Survival International*, que en 1989 le pidió que aceptara el *Right Livelihood* o ‘Premio Nobel Alternativo’ en su nombre en una ceremonia en el Parlamento sueco. El premio se otorgó en reconocimiento a los esfuerzos de *Survival* para ayudar a los yanomamis y al éxito en ‘crear conciencia pública sobre la importancia de la sabiduría de los pueblos tradicionales para el futuro de la humanidad’. Durante este viaje habló del terrible impacto de la invasión de los mineros del oro en la salud y el medio ambiente de los yanomamis, y advirtió que los yanomamis solo sobrevivirían si se reconocieran sus derechos sobre la tierra”. Cf. *Survival Internacional*. “Quisiera que los blancos escuchen nuestras palabras y sueñen con todo lo que estas dicen: si las canciones de los chamanes dejan de escucharse en la selva, los blancos no se salvarán más

Bajo esta óptica, trataba de situar los significados a través de los cuales los grandes oligopolios transnacionales, alineaban, vía la deuda externa, las socioeconomías latinoamericanas, lo que en el marco de la gran mayoría de territorios indígenas operaba y continúa operando como una política agraria de “adaptación de las regiones indígenas” en las denominadas Áreas Naturales Protegidas, es decir la “institucionalización socio jurídica” de diversas formas de organización de los recursos naturales y el territorio, por mencionar sólo algunas, encontramos, a los parques nacionales, parques forestales, reservas privadas del patrimonio natural, reservas de la biosfera, etcétera. Sin denostar la importancia que a futuro podrían guardar este tipo de adaptaciones del territorio, en aquel entonces resultaba significativo que en el marco de la política neoliberal, organismos como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, establecieran criterios que “orientaban” a los estados latinoamericanos a efecto de condicionar en cierta medida los préstamos, de esta manera resultaba que los oligopolios financieros encausaban irónicamente una política de protección del medio ambiente. No está por demás mencionar que buena parte de los pueblos amazónicos se ubican en Áreas Naturales Protegidas, como así acontece con los yanomamis.

Para quien resulta desconocido que las reglas impuestas por los organismos financieros internacionales derivarían entre otros aspectos, en centenares de muertos; “La naturaleza de este genocidio se pone de manifiesto en descripciones como éstas, referidas a pueblos indígenas, las mujeres fueron violadas, los hombres castrados y los niños capturados y forzados a la esclavitud”⁸.

En los hechos, la política de referencia no constituiría sino un eslabón más del conjunto de agravios a los pueblos originarios, en virtud de que la adaptación de las Áreas Naturales Protegidas, algunas con antecedentes en el Brasil desde los años treinta del siglo pasado⁹, conservan el poder hegemónico del Estado respecto de

de lo que lo haremos nosotros”. En: <https://www.es/biografia-davi#:~:text=Los%20territorios%20yanomamis%20de,Kopenawa>. Consulta 10 de abril 2022.

8 Paz Moreno Feliu, *De lo Lejano a lo Próximo. Un viaje por la Antropología y sus entrecruzadas*. Editorial Universitaria Daniel Areces / UNED. España. 2014, p. 359.

9 “La historia de la creación de áreas protegidas en la Amazonía brasilera en comparación con el resto del país muestra una situación muy específica resultante del proceso de ocupación y colonización del Brasil: además

dichos territorios y sus recursos, es decir, que al tiempo que se podría reconocer a ciertas poblaciones indígenas como usufructuarias de los recursos, es el Estado quien mantiene la propiedad, lo que en el contexto neoliberal se manifiesta como atesorar potencialmente la explotación de los recursos naturales, lo cual en nuestros días se traduce en políticas extractivistas en circunstancias que no sólo se convierten en impacto socioeconómico y ambiental¹⁰, sino en particular, bajo la política de Jair Bolsonaro, en aplicaciones de orden etnocida y racista .

de la distancia espacial de los grandes centros urbanos y los tomadores de decisiones, que se encuentra sobre todo en el sureste, la Amazonía estaba lejos de ser entendida en su importancia y plenitud de los procesos ecológicos, la diversidad de los pueblos indígenas y sus complejas redes de relaciones y múltiples paisajes. En Brasil, la primera Área Natural Protegida (ANP) fue el Parque Nacional de Itatiaia, en 1937, en la región sureste. En la Amazonía brasilera, la más antigua ANP es el Parque Nacional de Araguaia, creado en 1959, inmediatamente seguido por el Parque Nacional del Xingu y el Bosque Nacional Caxiuanã, creados en 1961 y por el Parque Nacional de la Amazonía y la Foresta Nacional de Tapajós, creados en 1974. Hasta 1979 había nueve ANP en tres categorías diferentes en la Amazonía brasilera: cuatro Parques Nacionales, tres Reservas Biológicas y dos Bosques Nacionales. En el mismo año el total de ANP federales en el resto de Brasil era de 32, y la gran mayoría se concentraba en lo que reconocemos hoy como el dominio de la Mata Atlántica. Durante los años 1970 y 80, los proyectos de desarrollo de la dictadura militar (1964-1985) eran muy centrados en la Amazonía como un territorio para ser ‘domado’. Las ANP creadas en este período siempre se localizaban en zonas remotas. El gobierno civil posterior mantuvo la visión de las áreas naturales protegidas, así como de los territorios indígenas, como obstáculos para el desarrollo” CEPAL/ONU. Red de Desarrollo Agropecuario. “El acceso de los indígenas a la tierra en los ordenamientos jurídicos de América Latina un Estudio de caso” Serie *Desarrollo Productivo*, No. 128, Santiago de Chile 2002, p. p., 44-45.

10 “El tema es considerado fundamental, frente al cuadro de devastación propiciado directamente por Jair Bolsonaro, e interesa no únicamente a Brasil, es considerado un asunto de repercusión global (...) decisiones del gobierno consideradas temerarias, cuando no francamente ilegales, en el área ambiental. La primera de esas acciones acusa al gobierno de haber, de manera intencional, liquidado el plan de acción para la prevención y control de la destrucción forestal en la región amazónica. Tal plan, instituido en 2004 bajo el gobierno del expresidente Luiz Inácio Lula da Silva logró hasta 2013, gracias a cambios en la legislación relacionada a fiscalización y represión de crímenes ambientales, reducir en 80 por ciento la destrucción forestal. Eso significa, en números aproximados, que 20 mil millones de árboles no fueron talados y que 5 mil millones de toneladas de carbono dejaron de ser emitidas. Es decir, el país está al borde del abismo. Se trata de una muy intensa amenaza al equilibrio ecológico no sólo de Brasil, sino del mundo.

Desde la llegada de Bolsonaro al sillón presidencial, hubo una reducción de casi 83 por ciento en acciones de embargo a actividades de deforestación. También hubo una reducción drástica de 81 por ciento en aprehensiones realizadas por el Instituto Brasileño de Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables. Y al menos 5 mil condenas por infracciones ambientales fueron deliberadamente olvidadas, y gracias a esa omisión del gobierno están al borde de la prescripción.

En tierras indígenas el aumento alcanzó 138 por ciento en el mismo periodo. Y en las unidades de conservación determinadas por legislación específica fue de 130 por ciento.

Vale reiterar lo siguiente, en los tres primeros años del actual gobierno. El índice de emisiones que provocan emergencia climática superó ya tres veces la meta establecida. Frente a semejante cuadro, tan desesperante como amenazador, la última esperanza es que el Supremo Tribunal Federal cumpla su deber de hacer respetar la Constitución y ponga un freno definitivo a la obsesión de Bolsonaro de destrozarse todo, absolutamente todo lo que fue construido a lo largo

Foucault (2011), señala:

“En efecto, ¿qué es el racismo? En primer lugar, el medio de introducir por fin un corte en el ámbito de la vida que el poder tomó a su cargo: el corte entre lo que debe vivir y lo que debe morir. En el continuum biológico de la especie humana, la aparición de las razas, su distinción, su jerarquía, la calificación de algunas como buenas y otras, al contrario, como inferiores todo esto va a ser una manera de fragmentar el campo de lo biológico que el poder tomó a su cargo; una manera de desfasar, dentro de la población, a unos grupos, con respecto a otros (...) Ésa es la primera función del racismo, fragmentar, hacer censuras dentro de ese continuum biológico que aborda el poder”¹¹.

Específicamente en el ámbito territorial de las comunidades yanomamis, el área natural protegida y supuestamente reconocida guarda determinadas particularidades, al respecto encontramos que:

“Como es conocido la reserva territorial más grande del planeta es la que corresponde al Parque Nacional del área yanomami que fue reconocida oficialmente por el gobierno brasileño justo antes de que fuera sede de la primera Cumbre de la Tierra de la ONU en Río de Janeiro en 1992. Con una superficie de más de 9,6 millones de hectáreas, es una de las reservas de diversidad genética más importantes del planeta, además de albergar a unos 16.000 yanomamis. El área combinada habitada por los yanomamis en Brasil y Venezuela lo convierte en el territorio indígena más grande de las selvas tropicales en cualquier parte del mundo”¹².

Conforme a este orden de ideas ese fue mi reencuentro con este bello país, y que de manera vinculante capta el epicentro de este artículo es decir las particularidades de orden fascista del actual Ejecutivo federal, en lo que concierne al régimen imperante

de décadas. Eric Nepomuceno “Brasil: nueva batalla por el medio ambiente. Opinión. *La Jornada*, Diario. México, 3 de abril 2022, p.12.

11 Foucault, Michel *Las palabras y las cosas*. Siglo xxxi, México, 1978. p. 230.

12 *Survival Op. Cit.*

en las poblaciones indígenas ubicando como estudio de caso a las comunidades yanomamis.

Finalmente cierro este proemio del caso aquí sustentado, señalando que en plena pandemia se ha cumplido el cincuentenario de la *Declaración de Barbados*¹³, que constituyó un paradigma en el posicionamiento de la Antropología política acerca del compromiso de los intelectuales respecto de los Derechos de los pueblos indígenas de América Latina.

No está por demás señalar que los cánones que guiaron esta Declaración estuvo precedida por las denuncias internacionales formuladas contra los gobiernos de Brasil y Paraguay, acusados de promover y ejecutar planes de genocidio contra los indígenas, con la finalidad de “despejar áreas” para luego ponerlas en manos de empresas transnacionales.

MARCO GENERAL

La delimitación de este estudio recupera el sentido de un *contexto espacial caótico* en que se desenvuelven los pueblos indígenas de Brasil, en el que ha imperado la política de un Estado de ocupación en su territorialidad, en este tenor encontramos que, al decir de Schmitt, que (...) “no existe ninguna norma que sea aplicable al caos, este debe ser incluido en el orden jurídico”¹⁴, como uno de los efectos de un Estado de excepción.

Esta “política del caos”, se intensifica en la visión de Jair Bolsonaro, denegando, el reconocimiento u homologación de tierras indígenas, y de manera inaudita, estableciendo el término perentorio de cinco años, para aquellas tierras que alcanzaron títulos a partir de su demarcación, por otro lado, desapareciendo importantes instituciones protectoras

13 “En 2021 se cumplirán 50 años de la histórica reunión realizada en la isla caribeña de Barbados, en la que un grupo de catorce antropólogos y una antropóloga de países amazónicos, centroamericanos y europeos se reunieron para reflexionar sobre la situación de los pueblos indígenas en América. El simposio fue organizado por el Instituto de Antropología de la Universidad de Berna, en coordinación con el Programa para Combatir el Racismo (PCR) del Consejo Mundial de Iglesias, de Ginebra, y se celebró en la Universidad de las Indias Occidentales en Bridgetown, Barbados”. Alberto Chirif. Editor. *Por la conquista de la Autodeterminación*. Grupo Internacional De Trabajo Sobre Asuntos Indígenas. Lima Perú 2021.

14 Schmitt. Carl, *Teología Política*. Trotta. España 1992 (*Passim*)

del medio ambiente, limitando las funciones de la Fundación Nacional del Indio, que en gobiernos anteriores promovió los reconocimientos agrarios a algunos pueblos indios, también cercenando la política social del otrora presidente Lula da Silva en materia de salud, educación y alimentación para los pueblos indígenas, ensanchando las fronteras agrícolas y ganaderas a los llamados rurales, o grandes latifundistas, permitiendo la ilegalidad en que transitan millares de mineros clandestinos o *garimpeiros* en los territorios selváticos, con especial énfasis en la cuenca aurífera del Orinoco, fortaleciendo la construcción de grandes obras de infraestructura, fundamentalmente hidráulicas en beneficio de las transnacionales, aspecto que se liga con la reciente iniciativa al Congreso Nacional a través de la Propuesta de Ley 191/2020 que permitirá la extracción de minerales, generación de energía y desarrollo de la agroindustria en tierras indígenas, esto tan sólo por mencionar algunos aspectos en que se sustenta la política del Ejecutivo brasileño, la que en su conjunto sitúa en nuestros días más de 170 iniciativas de Ley turnadas al Congreso brasileño que impactan a los pueblos originarios¹⁵.

“La búsqueda en la base de proposiciones de la Cámara y Senado brasileño, sobre el tema de la minería, identifica un universo de 175 proyectos de ley y 6 propuestas de enmiendas a la Constitución en curso en la Cámara de Representantes y 9 proyectos de ley y 2 propuestas de modificación de la Constitución en el Senado”¹⁶.

15 “En todos los lugares donde se ha ejercido justicia, donde se ha mantenido justicia, vemos que un poder más fuerte busca medios para poner fin, entre gentes más débiles, situadas por debajo de él (bien se trate de grupos, bien se trate de individuos), al insensato furor del resentimiento, en parte quitándoles de las manos de la venganza el objeto del resentimiento, en parte colocando por su parte, en lugar de la venganza, la lucha contra los enemigos de la paz y del orden, en parte inventando, proponiendo y, a veces, imponiendo acuerdos, en parte elevando a la categoría de norma ciertos equivalentes de datos, a los cuales queda remitido desde ese momento, de una vez por todas, el resentimiento. Pero lo decisivo, lo que la potestad suprema hace e impone contra la prepotencia de los sentimientos contrarios e imitativos lo hace siempre, tan pronto como tiene, de alguna manera, fuerza suficiente para ello, es el establecimiento de la ley, la declaración imperativa acerca de lo que en general ha de aparecer a sus ojos como permitido, como justo, y lo que debe aparecer como prohibido, como injusto: en la medida en que tal potestad suprema, tras establecer la ley, trata todas las infracciones y arbitrariedades de los individuos o de grupos enteros como delito contra la ley, como rebelión contra la potestad suprema misma, en esa misma medida aparta el sentimiento de sus súbditos del perjuicio inmediato producido por aquellos delitos, consiguiendo así a la larga lo contrario de lo que quiere toda venganza”(…) Federico Nietzsche. *Mas allá del bien y el mal*. 2002, p. 91-94.

16 Alfredo Wagner Eriki Aleixo Ítala R. Nepomuceno Vinicius Benvegnú Organizadores Mineração e garimpo em terras tradicionalmente ocupadas: Conflitos Sociais e Mobilizações Étnica. Manaus Amazonas 2019 p. 37. Ed. UEA / Capa /PNCSA.

Al decir de Slavoj Žižek y refiriéndonos en particular al sentido de estos proyectos de ley, encontramos que: (...) “la ideología fascista es el modo en el que ese ‘pensamiento onírico latente’ es elaborado, a través de trabajo onírico – ideológico, en un texto ideológico explícito que sigue legitimando las relaciones de explotación y de dominación”¹⁷.

La excepcionalidad y el caos emerge desde una versión actualizada del fascismo y la ultraderecha brasileña como el establecimiento de diversos entreveros de orden socio jurídico y político en los cuales subyacen evidentes asimetrías. En esta tesitura no está por demás señalar que:

“Un estudio reciente de la Liga Antidifamación, muestra que Brasil es, actualmente, el país donde más crece la cifra de grupos de extrema derecha. Desde 2018, año en que Bolsonaro fue electo presidente, ese número creció 300%, frente a un crecimiento de 10% en naciones del centro y este de Europa”¹⁸.

“Así el ordenamiento del espacio no es por tanto ocupación de la tierra, fijación de un orden jurídico y territorial, sino sobre todo ocupación de afuera”¹⁹, aspecto que en el caso de los pueblos indígenas ha operado como un proceso de invasión de la hegemonía, con matices de racismo y genocidio y en donde siguiendo a Fitzpatrick se ordenan y orientan las sociedades en función de “la medida de la hegemonía”, es decir, se trata de una herencia de la colonización estructural e ideológica a partir de la supremacía reinante, idea que permeó la modernidad, desde el siglo XIX, no sólo como lucha de clases sino como lucha de razas”²⁰.

17 Slavoj Žižek. *En defensa de la intolerancia*. Sequitur. España, 2010 p. 20.

18 Eric Nepomuceno. “Crece el nazismo en Brasil, y crece mucho”. Opinión, *La Jornada*, 6 de marzo 2022 p. 14.

19 Agamben, Op., Cit. p.32

20 Fitzpatrick, P. (1992). *La mitología del Derecho Moderno*, México: Siglo XXI, *Passim*.

UN BREVE ANECDOTARIO, FASCISMO HOY Y SIEMPRE PARA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Si bien los desórdenes del fascismo²¹ tienen su epicentro en el periodo entreguerras, cuyos márgenes se sitúan en la política de Hitler y Mussolini, encontramos expresiones de esta política en el advenimiento y transcurrir del sistema capitalista de producción, fenómeno que se expande hasta nuestros días y que se expresa en la omnipresencia de estados totalitarios que se cifran en el racismo, clasismo, el oprobio y la explotación de los sujetos subalternos, como así aconteció y acontece en el caso de los trabajadores, la negritud, los campesinos, jornaleros, entre otros, y en la vertiente de este estudio, el que corresponde a los pueblos indígenas.

La ilusión respecto del giro que representó la entrada de los aliados y Rusia, a Berlín, lo cual simbólicamente proyectaba al mundo la supuesta culminación de esta ideología fascista, constituye más bien uno de los grandes parteaguas en el advenimiento del sistema actual, así la historiografía advierte en qué medida ni siquiera en la propia Alemania desaparecería el oprobioso nazi – fascismo²².

Contrario sensu a la idea acerca del posible desvanecimiento de esta política resulta significativo delimitar no sólo el conjunto de precedentes, sino la edificación de un sistema de cosas que se ha cifrado en la barbarie, en esta tesitura el recuento desde la otra imagen la “cuasi fascista”, que se eslabona con eventos originados

21 “Desde 1945 los estudios sobre el fascismo han llegado a establecerse como uno de los temas más extensos e importantes dentro del campo de la Historia contemporánea de Europa. Han pasado por varias fases, la primera de ellas - de 1945 a 1960,- dedicada a la investigación y narración de los aspectos más prominentes a través de estudios monográficos nacionales. Durante una segunda fase, con mayor distancia y perspectivas históricas, se abrió el llamado debate sobre el fascismo, que tuvo lugar en las décadas de los años sesenta y setenta del siglo XX. Este debate se dedicaba a las cuestiones de conjunto y de interpretaciones comparativas en cuanto el significado histórico del fascismo, y la cuestión del fascismo genérico – si tuviera razón en términos históricos de definir el fascismo como un fenómeno general, un género político en sí más allá de la investigación del fascismo italiano y el nazismo alemán y otros movimientos individuales (...)” Stanley G. Payne Prologo en Roger Griffin. *Modernismo y Fascismo. La sensación de comienzo bajo Mussolini y Hitler*. (Traducción de Jaime Blasco). Akal. 2010. p. 7.

22 “El verdadero problema de cualquier programa coherente dirigido a desarraigar el nazismo de la vida alemana era que resultaba sencillamente inviable en las circunstancias de 1945. Como afirmó el general Lucius Clay, comandante en jefe de la zona norteamericana... nuestro mayor problema administrativo era encontrar alemanes competentes que no hubieran estado afiliados o relacionados de algún modo con el régimen nazi.” Tony Judt. *Post guerra una historia de Europa desde 1945*. Taurus, España, 2016.

por el capitalismo imperial. En esta perspectiva me refiero a la concurrencia de un paradigma modernizador que si bien se ubica en la asunción de fundamentos que le justificaron y legitimaron y que en nuestros días han perdido su sentido original, como son, entre otros, los de los derechos fundamentales, la soberanía popular, la democracia, entre otros.

La “legitimidad” de los gobiernos de postguerra radicó meramente en su victoria militar sobre el fascismo, al respecto vale la pena preguntar, ¿en qué medida el trascender del mundo capitalista, y en particular la actualidad neoliberal, se diferencian sustancialmente de los propios regímenes fascistas del periodo entreguerras?

“Ya inmediatamente después de la Primera Guerra Mundial, Walter Benjamin, con palabras que no han perdido nada de su actualidad, critica esta tendencia y presenta la relación entre poder constituyente y poder constituido como la existente entre la violencia que establece el derecho y la violencia que lo conserva. Si desaparece la conciencia de la presencia latente de la violencia en una institución jurídica, ésta decae. Un ejemplo de este proceso nos lo proporcionan en este periodo los parlamentos. Estos ofrecen el deplorable espectáculo que nos es notorio, porque han dejado de ser conscientes de las fuerzas revolucionarias a las que deben su existencia”.²³

En esta tesitura y en lo que respecta a los pueblos originarios del Brasil, advierto fragores omnipresentes que provienen desde la invasión europea y que se vinculan paso a paso a las particularidades de la reproducción ampliada del capital en los territorios indígenas, encontrando pasajes de horror que dejaron al descubierto el genocidio, etnocidio y ecocidio respecto de los pueblos indígenas y sus territorios, por señalar un solo periodo, el que corresponde a las décadas que van de 1940 hasta los años setenta, del siglo XX, tristemente narrado en el Informe Figueiredo²⁴.

23 Agamben, *Op.*, Cit p. 57.

24 “El informe Figueiredo, de 7.000 páginas, no se ha visto desde hace más de 40 años, pero los extractos adquiridos por *The Guardian* revelan cientos de supuestos crímenes y autores. Presentado en 1967 por el fiscal Jader de Figueiredo Correia, el documento detalla terribles abusos por parte del Servicio de Protección del indio (ampliamente conocido como SPI), que se creó para mejorar los medios de vida de las comunidades indígenas pero que a menudo acabó siendo un mecanismo para robarles la tierra o eliminarlas con armas o veneno. El documento causó una tormenta internacional cuando se publicó, lo que llevó dos años después a la fundación de la organización de

Este continuum de la historia, como conjunto de agravios a los pueblos indígenas, mantiene perfecta vigencia en el estilo personal de gobernar del actual ejecutivo de la República Federativa del Brasil²⁵, circunstancias que vinculan y definen la concatenación de factores que han mantenido históricamente al fascismo en este país.

DOS PAUTAS DE COMPRESIÓN POLÍTICA DEL HACER FASCISTA, A PROPÓSITO DE LA BIO POLÍTICA Y EL ESTADO DE EXCEPCIÓN

Acorde con los moldes desarrollados por el sistema capitalista en el marco de su modernidad legitimadora se adecuó la posibilidad de un Estado de excepción, aspecto originalmente planteado por el jurista alemán Carl Smith, acerca de que la justificación que propende del estado de cosas se enfunda precisamente en coyunturas de crisis, las

derechos tribales *Survival International*. Sin embargo, Brasil no encarceló a una sola persona a pesar de los cargos iniciales contra 134 funcionarios supuestamente implicados en más de 1.000 delitos.

Se cree que el informe fue destruido por un incendio en el Ministerio de Agricultura poco después de su publicación, lo que hizo sospechar de un encubrimiento por parte de la dictadura y sus aliados entre los grandes terratenientes. Sin embargo, la mayor parte del documento fue descubierto recientemente en un archivo enmohecido y está siendo examinado por la Comisión Nacional de la Verdad, que investiga las violaciones de los derechos humanos entre 1947 y 1988.

Aunque el documento no se ha hecho público desde su redescubrimiento, *The Guardian* ha visto una copia escaneada en la que Figueiredo describe la esclavización de indígenas, la tortura de niños y el robo de tierras”. *Survival* Noticias. “Un informe perdido expone el genocidio de los indígenas brasileños”. 25 de abril de 2013. p.1. <https://www.survival.es/noticias/9193>. Consulta 20 de abril 2022.

25 La Articulación de Pueblos Indígenas de Brasil (APIB) presentó una denuncia contra el presidente Jair Bolsonaro por genocidio y ecocidio ante la Corte Penal Internacional. “La APIB ha reunido y analizado todos los actos practicados por Bolsonaro contra los pueblos originarios desde el inicio de su Gobierno y considera que hay elementos concretos para que la Corte inicie una investigación”, declara Luiz Eloy Terena, abogado y coordinador jurídico de la APIB, a *El País*. El pasado 23 de junio, una comisión internacional de 12 juristas, apoyada por la sociedad civil, recogió el delito de ecocidio, considerado un crimen contra el conjunto de la humanidad, pero especialmente contra el planeta, y pretende incorporarlo a la Corte Penal Internacional. Terena sostiene que el presidente brasileño ignora la Constitución de 1988, que garantiza la protección de estas comunidades y el derecho a sus territorios. “No solo hace inviable la demarcación de nuestras tierras, sino también la protección de las comunidades que viven en áreas ya garantizadas por la ley, al incentivar la presencia de *grileiros* [ladrones de tierras públicas], madereros y mineros ilegales”. “No se puede hablar de protección de los pueblos indígenas sin garantizar el territorio. Eso es lo que hace imposible la supervivencia física y cultural de nuestros pueblos. Y los pueblos indígenas no son los únicos sujetos de derechos, también lo son los ríos, los lagos, la fauna y la flora de nuestros territorios y, en nuestra cosmovisión, hasta los espíritus encantados que habitan estos espacios” Joana Oliveira. “Los indígenas de Brasil denuncian a Bolsonaro en La Haya por genocidio y ecocidio” *El País*. 3 de julio de 2021.

que dan advenimiento al denominado Estado de excepción. No está por demás señalar que Smith formó parte del conservadurismo alemán, ligado al fascismo hitleriano, de ahí que sea factible entender sus teorías a cerca de la excepcionalidad en que puede actuar el Estado y consecuentemente aplicarse a través del Derecho.

Contrario sensu, al supuesto de la excepcionalidad en que se finca el Estado de derecho, autores como Walter Benjamin y Giorgio Agamben sustentaron diversos argumentos.

Benjamin concibe que en el capitalismo: “La tradición de los oprimidos, nos enseña que la regla es el Estado de excepción en el que vivimos”²⁶. De esta manera la condición en que se desenvuelven los trabajadores, los parias, los artesanos, campesinos, indígenas, es decir, los explotados, constituye un dilema, en virtud del racismo y de las asimetrías sociales y económicas existentes. El hecho mismo de vivir constituye como tal, una circunstancia de excepcionalidad.

“Agamben afirma que no es posible sostener que la suspensión del derecho garantice la validez de esto. Ello lo lleva a afirmar que, en las sociedades modernas, y en particular en las actuales, el Estado de excepción se ha convertido en la regla. Que el Estado de excepción se convierta en la regla significa tres cosas: 1) Que en el centro del poder estatal se encuentra el Estado de excepción y que sólo hoy es posible sacar a la luz la ficción que gobierna este *arcanum imperio*. 2) que el poder estatal se legitima paradójicamente en las situaciones donde la vida es protegida poniéndola permanentemente en peligro y 3) que la nuda vida se ha convertido en todas partes en la forma de vida dominante. La consecuencia es escalofriante cuando el estado de excepción (...) se convierte en la regla, (...) el sistema jurídico-político se transforma en una máquina letal”²⁷.

Estos fenómenos para los pueblos indígenas del Brasil constituyen el eslabonamiento de diversos procesos, entre otros, haberles considerado hasta décadas muy recientes,

26 Walter Benjamin. “Tesis sobre la historia y otros fragmentos”. *Contra historias*. México, 2005. *Passim*.

27 Agamben *Op. Cit.*, p.155.

como sujetos invisibilizados, o “incapaces”²⁸, de instaurar su propio devenir, legando durante siglos el Estado brasileño a ciertos sectores eclesiásticos su política indigenista.

En la actual coyuntura neoliberal, en que las estructuras estatales han entrado en un camino de disolución y la excepción, como así apuntábamos con Benjamin, habría presagiado, que se habría convertido en una regla, el tiempo está equilibrado para plantear una nueva perspectiva acerca del problema de los límites y de la estructura original del Estado.

El transitar del capitalismo actual ha establecido enmarques *ad hoc* a la reproducción ampliada del capital, digamos como un “neoliberalismo sin fronteras”, en el que no dejan de expresarse relaciones hegemónicas, bajo múltiples escenarios de índole fascista.

En esta tesitura los fundamentos desarrollados por Michel Foucault relativos a la biopolítica adquieren perfecta validez:

“Foucault se refiere a esta definición, cuando al final de la *Voluntad de saber*, sintetiza el proceso a través del cual, en los umbrales de la vida moderna, la vida natural empieza a ser incluida, por el contrario, en los mecanismos y los cálculos del poder estatal y la política se transforman en *bio-política*”²⁹.

“Durante milenios el hombre siguió siendo lo que era para Aristóteles: un animal viviente y además capaz de una existencia política; el hombre moderno es un animal en cuya política está puesta en entredicho su vida de ser viviente”³⁰.

ALGUNOS ASPECTOS DEL CASO YANOMAMI

En este estudio incorporo de manera singular, ciertos elementos, relativos al contexto en que se han desenvuelto los yanomamis, población indígena compartida entre la

28 El artículo 6 del Código Civil brasileño establecía que los indios son considerados “relativamente incapaces” y están bajo la “tutela” de la FUNAI. Dicha institución es dependiente del Ministerio del Interior y fue creada para la defensa, protección y preservación de los intereses y patrimonio cultural de los indios, así como también para la promoción de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social y económico de éstos.

29 Agamben, *Op., Cit.*, p, 11

30 Michel Foucault. *La Voluntad de Saber*. Siglo XXI. México, p.,173.

República Bolivariana de Venezuela y Brasil, con énfasis a las circunstancias que fundamentalmente han imperado en la actual coyuntura del gobierno de Jair Bolsonaro.

Si bien estructuralmente existe la concatenación de múltiples escenarios, la política del actual ejecutivo estimula e intensifica los términos de los grandes oligopolios neoliberales, para permitir de una vez por todas, la complementación del saqueo de los recursos naturales de las tierras y territorios de dicha etnia y en general de los 305³¹ pueblos originarios del Brasil, con especial énfasis en la minería, y las aguas. En este tenor se ubica, entre otras, la iniciativa presidencial Proyecto de Ley No. 191/2020³².

Durante décadas se ha insistido acerca del grave problema que subyace en la territorialidad yanomami, bajo nuestra óptica agudizado por la crisis pandémica y el tratamiento que está dando el paradigma neoliberal, en particular el espacio político de Bolsonaro.

¿A QUE HERENCIA RENUNCIAMOS?

Surge la interrogante respecto del impacto al pueblo yanomami, ¿a qué herencia renunciamos? La respuesta es clara, a circunstancias de índole cultural de dicha etnia que trascienden a la tan decantada razón de la modernidad capitalista, (hoy el orden y progreso³³ del actual gobierno brasileño) como lo son su vínculo de convivencia con el entorno amazónico, más allá de las consideraciones de este trabajo, este ha sido un

31 “En el censo de 2010 se registraron 817 963 personas indígenas de 305 etnias, que hablaban 274 lenguas, y se obtuvieron datos sobre los 107 pueblos indígenas que permanecen en aislamiento voluntario, de los cuales hoy solo quedarían unos 70. Ese proceso fue el primero que se hizo con preguntas específicas sobre esos pueblos, tras los cambios que siguieron al restablecimiento de la democracia en el país en 1988”. CIDH. *Situación de Derechos Humanos en Brasil*. San José de Costa Rica. OEA. 2021. p. 29.

32 Proyecto de Ley reglamenta el § 1 del art. 176 y § 3 del art. 231 de la Constitución para establecer las condiciones específicas para la realización de actividades de investigación y extracción de recursos minerales e hidrocarburos y para el aprovechamiento de los recursos hídricos para la generación de energía eléctrica en tierras indígenas e instituye la compensación por la restricción del usufructo de las tierras indígenas.

33 “Immanuel Kant ... a más de doscientos años de sus ideas... se habría decepcionado seguramente de la sociedad y de los logros del llamado progreso, pues pensaba que todos los conocimientos y ciencias debían estar al servicio de la promoción de los fines últimos de la razón: conseguir una humanidad más libre, más sabia, más crítica y justa” Ambrá Polidori. ¡ Nicht für immer! No para siempre introducción al pensamiento crítico y la teoría crítica frankfurtiana. Vol I. UAM/ Xochimilco, Gedisa, CDMX, marzo 2017, p.35.

sempiterno planteamiento del activismo político alternativo a nivel mundial que viene sustentando el principio de que *otro mundo es posible*, en esta tesitura encontramos de nueva cuenta la interrogante *acerca de ¿a qué herencia estamos renunciando?* cuando advertimos la implosión y desencuentro con los derechos que corresponden al medio amazónico y a sus pueblos originarios, al decir de Slavoj Žižek encontramos:

“Sin duda, la ideología fascista manipula el auténtico anhelo popular por un retorno a la comunidad verdadera y a la solidaridad social, frente a las desbocadas competición y explotación; sin duda, distorsiona la expresión de ese anhelo con el propósito de legitimar y preservar las relaciones sociales de dominación y explotación. Sin embargo, para poder alcanzar ese objetivo, debe de incorporar en su discurso ese anhelo popular auténtico. La hegemonía ideológica, así, no es tanto el que un contenido particular venga a colmar el vacío del universo, como que la forma misma de la universalidad ideológica recoja el conflicto entre (al menos) dos contenidos particulares; el popular, que expresa los anhelos íntimos de la mayoría dominada y el específico, que expresa los intereses de las fuerzas dominantes”³⁴.

“La contradicción ideológica de fondo del fascismo es la que existe entre su organicismo y su mecanicismo: entre la visión orgánica y estetizante del cuerpo social y la extrema tecnologización, movilización, destrucción de los últimos vestigios de las comunidades orgánicas (familias, universidades, tradiciones locales de autogobierno) en cuanto micro prácticas reales de ejercicio del poder (...)”³⁵.

Diversas son las circunstancias en que transita la sociedad yanomami y cuyas manifestaciones han hibridizado el transitar histórico de la etnia.

Como así trasciende en diversidad de estudios etnológicos³⁶ y la concepción que de su entorno guardan las comunidades yanomamis, trasciende a la esfera del orden mercantil y capitalista basada en la propiedad privada, que funda el mandato estatal.

34 Slavoj Žižek. *Op. Cit* p.13

35 *Ibid.*, p, 22.

36 Arvelo N. (1992). “False Promises. Venezuela appears to have protected the yanomami., but apperences can be deceiving”. *Cultural Survival Quarterly*, Winter. EUA. Chagnon N. (1992). *The yanomamo: The fierce People*. Holt, Rhinehartand Winston, New York. Chiappino J. (1995). “El coloso Yanomami frente al nuevo dorado. Repre-

Contrario sensu, los pueblos de la cuenca del Orinoco organizados en el nomadismo, guardando un orden del cosmos alterno a su vivencia de reproducción socio – cultural, en este contexto sobresale la reproducción de diversos núcleos yanomamis que representan sus condiciones de vida, conforme a adaptaciones que convergen con la diversidad ecológica de su medio selvático, en este ámbito desarrollan sus policultivos a través de pequeñas unidades de producción denominadas *conucos* y cuya base se sitúa de manera itinerante. Se labora la tierra durante determinados períodos, para posteriormente aplicarlos en otras áreas del territorio que han conocido ancestralmente, actividad que se acompaña con actividades de caza, recolección y pesca, además las de orden doméstico y artesanal.

En el marco de la sostenibilidad se describe la importancia del *conuco* indígena como una forma de autoconservación, regulación y equilibrio de los ecosistemas naturales, en esta tesitura es de singular importancia la cultura yanomami que milenariamente ha sabido sobrevivir equilibradamente con su hábitat³⁷.

La sobrevivencia yanomami, se recrea en pequeños y transitorios asentamientos, conocidos en su hábitat, como *shabonos* o “casas colectivas”, en cuyos espacios recrean sus rituales, chamanismo y formas específicas de reproducción familiar, que van del nucleamiento en grupos, al intercambio de mujeres en donde existe la poligamia y poliandria.

Más allá de la profundidad que guardaría establecer el rastreo debido de una “etnografía integral” del pueblo yanomami, delimito que, conforme a los fines de este estudio, intento más bien rescatar las circunstancias contemporáneas en que se colocan estos núcleos subalternos, en nuestro caso en el ámbito de su ruralidad y delimitación

sentaciones del ser humano y del medio ambiente: un envite de la participación comunitaria al desarrollo regional”. En Carrillo Antonio. *Amazonas modernidad en tradición*. GTZ/CAIAH/SADA/ AMAZONAS. Colchester M. et al. (1983). *Los Yanomamis venezolanos. Propuesta para la creación de La Reserva Indígena Yanomami*. Edicanpa. Caracas. Colchester M. (1995). “Sustentabilidad y toma de decisiones en el Amazonas Venezolano: Los Yanomamis en la Reserva de la Biósfera del Alto - Orinoco – Casiquiare”. En: Carrillo Antonio. *Et. Al. Amazonas Modernidad en tradición*. Ed. GTZ/CAIAH-SADA AMAZONAS. Caracas.

37 Durand C. “El conuco indígena como elemento regulador de las áreas naturales protegidas. Estudios de caso de las comunidades yanomamis y Ye’kuanas”. En: OEA CIDIAT. *Taller Interamericano sobre áreas Naturales Protegidas*. OEA. Mérida Venezuela. 1991, p.63.

socio - política, ubicando aquellos cánones jurídicos y políticos que determinan el derecho a sus territorios, como un parámetro fundamental en su pervivencia.

Situar en nuestros días la importancia que guarda para los yanomamis el aseguramiento socio jurídico y político de sus bienes naturales, constituye en el contexto del Estado neoliberal, fundamentalmente en el Brasil contemporáneo, un fenómeno complejo.

Históricamente se han diseñado estudios que delimitan en qué medida las ideas de “etnos o pueblo”, de la modernidad capitalista distan en su debida adecuación en el enmarque cultural yanomami, su vivencia discurre bajo circunstancias de pequeñas comunidades que pueden sí o no, mantener vínculos rituales o de otra naturaleza, valga señalar que incluso en el contexto geográfico en el que se desenvuelven se llegan a establecer determinadas contradicciones, que llevan incluso al enfrentamiento³⁸, así desde nuestra óptica, la noción de territorialidad entre las comunidades yanomamis se sitúa en dos circunstancias, por un lado, la que corresponde en su cosmogonía y rituales, a recorridos en su medio selvático en el que pueden trascurrir periodos de hasta sesenta años³⁹ y en cuyo caso existen demarcaciones bien definidas las que además de simbólicas corresponden a senderos, espacios (claros o desmontes), caminos, caños o pozos, acuíferos, grandes rocas, etc., que milenariamente han conocido desde sus antepasados siendo demarcaciones que en nuestros días podrían ser verificadas desde el peritaje antropológico y el estudio etnográfico.

Y el segundo plano de su concepción corresponde desde sus formas peculiares de simbolizar al espacio territorial y que ocupan eventualmente sus *shabonos* y en cuyo caso bajo la idea de occidente correspondería a la de la comunidad, (“asentamiento humano” eventual) al respecto es inevitable que conforme a los cánones de sus propios sistemas normativos, se sustente el referente cultural yanomami, a la lógica jurídica del Estado, al decir de Boaventura de Sousa Santos como una adecuación de inter legalidad, en cuyo caso los pueblos originarios anteceden la presencia del Estado capitalista y que tienen su propia simbolización y comprensión del espacio geográfico.

38 Chiappino J. *Op. Cit.*, p. 195.

39 Coelho S. “Pueblos Indígenas de Brasil: derechos constitucionales, tierras y luchas presentes. En: Bartolomé Miguel y Barabas Alicia. *Autonomías étnicas y Estados nacionales*. CONACULTA, México. 1999. *Passim*.

LA CONTRAPARTE CAPITALISTA - FASCISTA DEL TERRITORIO YANOMAMI

Con datos aún confusos las contradicciones generadas por la política de orden fascista en territorio yanomami constituyen la antípoda al orden que en su territorio ha desarrollado esta cultura, es esta tesitura se encuentran, los desarrollos mineros⁴⁰, legales e ilegales, la construcción de diversas vías de comunicación e infraestructura hidráulica aspectos que más allá de la debida consulta a las comunidades afectadas se han constituido como acciones de hecho a través de invasiones de tierras indígenas por parte de los ganaderos, terratenientes y los mineros del oro.

“El *garimpo* ha perseguido al pueblo yanomami durante décadas. La construcción de la entonces autopista Perimetral Norte (actualmente llamada BR 210) 1973, como parte del Plan de Integración Nacional (PIN), fue la puerta de entrada para miles de mineros en el Territorio Indígena Yanomami. El objetivo de la construcción de estas carreteras fue precisamente para la explotación de los minerales y su salida.

En el informe final de la Comisión Nacional de la Verdad (CNV), señaló: “Comunidades enteras desaparecieron como consecuencia de epidemias, conflictos con los mineros o hambrunas o asolados por el hambre. Los mineros atrajeron a los indígenas, que abandonaron su modo de vida y comenzaron a vivir en las minas o en sus alrededores. La prostitución y el secuestro de niños agravaron la situación de desintegración social” que afectó al pueblo yanomami⁴¹.

Finalmente, diversas organizaciones internacionales han denunciado la infamia que significa la derrama de mercurio, con el que procesan el mineral tanto clandestinamente, como de manera “formal”.

40 La cantidad de mineros ha aumentado considerablemente en los últimos años. No en vano los líderes yanomami siguen denunciando que esta práctica sigue cobrando víctimas entre su pueblo. Según la declaración de Darío Yanomami, en 2017 se estimó la presencia de 7.000 mineros de nuevo en el territorio yanomami y luego de 2018 a 2019, este número habría aumentado a 20.000. Alfredo Wagner Eriki Aleixo Ítala R. Nepomuceno Vinicius Benvegnú *Organizadores Mineração e garimpo em terras tradicionalmente ocupadas: Conflitos Sociais e Mobilizações Étnica*. Manaus Amazonas 2019. Ed. UEA / Capa / PNCSA. p. 37.

41 *Ibid.*, p. 439.

UNA VISIÓN VERTICAL, DISCRIMINATORIA Y LIMITADA DEL TRATAMIENTO LEGAL AGRARIO

Regresando a la importancia que guarda la legitimación de las tierras y territorios de los pueblos originarios y en particular de los yanomamis, encontramos que son dos las vías que establecen el Estado brasileño para la sustanciación y reconocimiento de sus espacios geográficos, así encontramos que la legislación invoca a las demarcaciones y “homologaciones” de tierras.

Así la configuración de las demarcaciones las tierras indígenas serán determinadas a través de peritajes antropológicos que determinen la secuencia cultural de dichas adaptaciones territoriales. Bajo esta óptica habrá que reflexionar, en qué medida demarcar tierras, resuelve integralmente, para los pueblos indios, (como aseverará José Carlos Mariátegui)⁴² *el problema de la tierra*, esto en virtud de los diversos entreveros en que se coloca el sistema legal de propiedad agrario, en Brasil. Contar con títulos de tierras una vez que han sido demarcadas no formaliza de ninguna manera la autodeterminación de los pueblos originarios, por tratarse solamente del usufructo limitado de ciertos espacios geográficos.

En los hechos las circunstancias complejas que convergen en la determinación de estas configuraciones jurídicas han derivado en escasas resoluciones que concuerden estos enmarques legales⁴³.

42 José Carlos Mariátegui. *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Era. México 1989. Lima Amauta. *Passim*. 1938.

43 “Aun cuando la delimitación de tierras indígenas venía realizándose desde los setenta, fue a comienzos de los noventa, bajo el gobierno de Fernando Collor, que el proceso de demarcación previsto en la Constitución Federal de 1988 fue fortalecido. En 1991 se dictó el Decreto N.º 22 cuyo artículo 2 dispuso que la demarcación de las tierras ocupadas por los indígenas sería precedida de identificación por un grupo técnico designado por FUNAI, siendo este coordinado por un antropólogo. El mismo año (...) 23/9/91 la FUNAI estableció las normas para los trabajos de identificación y delimitación, reforzando la necesidad de contar con estudios etnohistóricos y sociológicos para este fin. Las presiones ejercidas por los grupos internacionales de defensa de los indígenas, así como del ambiente en el contexto de la Conferencia Mundial sobre Desarrollo y Medio Ambiente (Cumbre de la Tierra) celebrada en Río de Janeiro en 1992, fueron determinantes en los avances verificados en el proceso de demarcación de tierras indígenas en Brasil. Fue así como entre enero de 1990 y septiembre de 1992, fueron declaradas un total de 58 tierras indígenas con una extensión de 25.794.263 has, siendo homologadas por el presidente de la República un total de 112 tierras indígenas con un total de 26.405.219 has. (ISA, 22/09/2000) Ello en contraste con los casi cinco millones de has., homologadas entre el decreto del Estatuto del Indio en 1973 y 1987. Entre las tierras que fueron totalmente demarcadas y homologadas en ese período (antes de la Cumbre de la Tierra) se encontraban las del yanomami en

Más bien se han eternizando durante décadas estos procesos de formalización jurídica, en el caso de Jair Bolsonaro la consigna ha sido clara, ningún territorio indígena ha sido formalizado bajo el fundamento de las posibles demarcaciones indígenas, valga precisar que el Estado brasileño solamente considera viable que se homologuen o demarquen aquellas superficies agrarias que se sitúan a partir del año de 1988, es decir fundadas en términos de la nueva Constitución brasileña⁴⁴, en este tenor es evidente la negación a diversidad de derechos históricos tanto de los yanomamis como de todas las etnias y comunidades de Brasil. Conforme a datos elaborados por la Fundación Nacional del indio (FUNAI) encontramos que se calcula que “el 63 por ciento de las comunidades y etnias de Brasil no han demarcado o regularizado sus territorios y en consecuencia carecen de títulos de propiedad. De las 1.290 tierras indígenas, 821, al no tener límites demarcados se encuentran en una situación precaria. La mayoría de éstas ni siquiera ha iniciado trámites de legalización”⁴⁵.

A manera de colofón encontramos que, aunado al conjunto de contradicciones señaladas, el problema epidemiológico se intensifica en los pueblos indígenas a partir del no aseguramiento de sus territorios y al debido establecimiento de su autodeterminación y autonomía. Además de la ineficacia de los órdenes gubernamentales por enfrentar este problema, en virtud entre otros aspectos de la movilidad social en los puntos fronterizos, por millares se cuenta el tránsito de jornaleros, mineros, turistas, entre otras circunstancias que advierten la inserción no sólo del capital en los territorios étnicos, sino todo lo que conlleva este fenómeno, como así acontece con la Covid 19.

el norte de Brasil, con un total de 9.4 millones de has”. CEPAL/ONU. Red de Desarrolla Agropecuario. “El acceso de los indígenas a la tierra en los ordenamientos jurídicos de América Latina un Estudio de caso” Serie *Desarrollo Productivo* No. 128, Santiago de Chile 2002, p. p., 44-45.

44 “La Constitución de 1988 consagró el principio de los indígenas como los ‘primeros y señores naturales de la tierra’; siendo esta una fuente primaria de su derecho. Según lo que establece la Constitución, el Poder Público está obligado a promover tal reconocimiento, siempre que una comunidad indígena ocupe una determinada área en los moldes del artículo 231, lo que significa que el Estado tiene la obligación de delimitar y realizar la demarcación física de los límites. Obligatoriedad que queda sujeta a los recursos del órgano indigenista, a los procesos burocráticos y en fases avanzadas, depende de la voluntad política del presidente de la República. Ivette Vallejo Real. “La operatividad de los derechos territoriales y las territorialidades en conflicto: Raposa Serra do Sol, un caso emblemático en la Amazonía brasileña”. En: *Pueblos en lucha*. IV Congreso latinoamericano de la Red de Antropología Jurídica, agosto, 2004 Quito – Ecuador, PP 31-32.

45 IWGIA. El Mundo Indígena 2020: Brasil - IWGIA - International Work Group for Indigenous Affairs 2021, *passim*.

El 23 de enero de 2021, Brasil atraviesa uno de sus peores períodos de la pandemia, con 215.299 muertes y 8.755.133 casos de COVID-19 con un promedio diario de 1.293 nuevos casos. Respecto a la población indígena, estos casos aumentan y aunque están menos documentados, según la APIB hay 46.677 casos confirmados, 931 muertos y 161 afectados.

En medio de esta catástrofe nacional, resultado de una política basada en la negación y en narrativas falsas, que no reconoce el estado de emergencia en el que se encuentra Brasil, el presidente Bolsonaro actúa como uno de los principales agentes de la contrainformación científica, negando los protocolos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y calificando a la pandemia y sus aterradoras cifras de contagios como una gripe ligera.⁴⁶

“En el manifiesto realizado por la Alianza de Parlamentarios Indígenas de América Latina se pide a la OMS que considere: a los pueblos indígenas como la población más expuesta y vulnerable a la COVID-19; que garantice la seguridad alimentaria y el acceso a los servicios básicos de saneamiento y de salud, así como otros derechos sociales y económicos durante el periodo de la pandemia y que asegure la implicación y participación de las organizaciones indígenas y sus representantes en la planificación y ejecución de las acciones frente a la COVID-19”⁴⁷.

CONCLUSIONES

El fascismo como política de Estado constituye un hecho omnipresente para la sociedad brasileña y en particular representa una fórmula oprobiosa en el interactuar con los pueblos originarios del Brasil.

La insistencia de vindicar la importancia de los pueblos originarios, de Brasil y del mundo, constituye advertir ante la actual crisis del capitalismo global, un paradigma de

46 IGWIA. El Mundo Indígena 2020: Brasil - IWGIA - International Work Group for Indigenous Affairs 2021, *passim*.

47 *Ibidem*.

alternancia y de convivencia humana que corresponde entre otros aspectos a regular el bien común. La actual crisis pandémica y del neoliberalismo, reclama de suyo nuevas vías urgentes de vinculación con la naturaleza.

El movimiento indígena en el Brasil está redefiniendo los significados de la política, estableciendo nuevas estrategias de vindicar sus derechos y de concebir las formas de organización.

Las fórmulas tradicionales inherentes a confrontaciones de clase, género, identidad, está teniendo readaptaciones en las luchas contemporáneas de los pueblos originarios, en términos de sus políticas de alianzas con diversos núcleos subalternos de la sociedad brasileña. Aún incluso en el marco de la legalidad brasileña y vindicando los principios del Convenio 169⁴⁸ se han establecido tácticas específicas de los pueblos indígenas, que van desde hacer oponibles diversas acciones ante los tribunales, hasta la presentación de una cartografía y consultas propias, es decir ordenadas conforme al pensar de las culturas indígenas.⁴⁹

48 Las movilizaciones indígenas en Brasil tuvieron como epicentro de su pervivencia y autodeterminación el problema de sus tierras, territorios y bienes naturales, tal y como lo consigna el Convenio 169 de la OIT.

“Parte II. (...) los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación. 2. La utilización del término tierras en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera”.

Por otro lado, el Convenio 169, establece considerar las condiciones culturales de los pueblos nómadas, al respecto encontramos:

“Artículo 14

1. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan (...) A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes.

2. Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión”. OIT, 2014, 34-36.

49 “A la vez, en varios países latinoamericanos, desde hace décadas la cartografía social viene siendo empleada en escenarios ligados a la defensa y ejercicio de los derechos territoriales de comunidades, colectivos y grupos locales. En años más recientes la cartografía social ha recobrado un nuevo impulso gracias al desarrollo de las Tecnologías de la Información y la comunicación, así como de los Sistemas de Información Geográfica. Las experiencias (...) demuestran que los procesos colectivos de construcción de mapas comunitarios permiten la reflexión colectiva sobre territorios compartidos, abordajes innovadores de preocupaciones y amenazas comunes, así como la identificación y construcción de alternativas, iniciativas y proyectos”. Carlos Salamanca y Rosario Espina. Coordinadores *Mapas y Derechos. Experiencias y Aprendizajes*. UNR. 2012, p. 7.

Pero además el empoderamiento indígena en el Brasil por la autodeterminación está significando situarle en el marco internacional en vínculo estrecho con diversas organizaciones.

Se trata como así enunciaron los neozapatistas mexicanos de un ¡Ya basta! De la ignominia capitalista, más allá del genocidio que históricamente ha operado en la Amazonía, se trata de vindicar la enseñanza comunitaria de los pueblos sometidos.

FUENTES DE CONSULTA

- Agamben, Giorgio. *Homo Sacer*. PRE-TEXTOS. Valencia España. 2003.
- Ambra, Polidori. *¡Nicht für immer! No para siempre introducción al pensamiento crítico y la teoría crítica frankfurtiana*. Vol. I. UAM/ Xochimilco, Gedisa, CDMX, marzo 2017.
- Arvelo, Nelly. "False Promisses. Venezuela appears to have protected the yanomami., but apperences can be deceiving". *Cultural Survival Quarterly*, Winter. EUA. 1992.
- Benjamin, Walter. "Tesis sobre la historia y otros fragmentos". *Contra historias*. México, 2005.
- CEPAL/ONU. *Red de Desarrollo Agropecuario*. "El acceso de los indígenas a la tierra en los ordenamientos jurídicos de América Latina un Estudio de caso" Serie *Desarrollo Productivo*, No. 128, Santiago de Chile 2002.
- Chagnon N. *The yanomamo: The fierce People*. Holt, Rhinehartand Winston, New York. 1992.
- Chiappino J. "El coloso Yanomami frente al nuevo dorado. Representaciones del ser humano y del medio ambiente: un envite de la participación comunitaria al desarrollo regional": En Carrillo Antonio. *Amazonas modernidad en tradición*. GTZ/ CAIAH/SADA/ AMAZONAS. 1995.
- Chirif, Alberto, Editor. *Por la conquista de la Autodeterminación*. Grupo Internacional De Trabajo Sobre Asuntos Indígenas. Lima Perú 2021.
- CIDH. *Situación de Derechos Humanos en Brasil*. San José de Costa Rica. OEA. 2021.
- Código Civil de la República Representativa de Brasil, 1970.

- Coelho, Santos. "Pueblos Indígenas de Brasil: derechos constitucionales, tierras y luchas presentes. En: Bartolomé Miguel y Barabas Alicia. *Autonomías étnicas y Estados nacionales*. CONACULTA, México. 1999.
- Colchester M. et al. *Los Yanomamis venezolanos. Propuesta para la creación de La Reserva Indígena Yanomami*. Edicanpa. Caracas. 1983.
- , "Sustentabilidad y toma de decisiones en el Amazonas Venezolano: Los Yanomamis en la Reserva de la Biósfera del Alto - Orinoco - Casiquiare". En: Carrillo Antonio. *Et. Al. Amazonas Modernidad en tradición*. Ed. GTZ/CAIAH-SADA AMAZONAS. Caracas. 1995
- Durand, Carlos. "El conuco indígena como elemento regulador de las áreas naturales protegidas. Estudios de caso de las comunidades yanomamis y Ye'kuanas". En: OEA / CIDIAT. *Taller Interamericano sobre áreas Naturales Protegidas*. OEA. Mérida Venezuela. 1991
- Fitzpatrick, P. *La mitología del Derecho Moderno*, México: Siglo XXI, 1992.
- Foucault, Michel. *La Voluntad de Saber*. Siglo XXI. México, 1989.
- *Las palabras y las cosas*. Siglo XXI, México, 1978.
- IGWIA. El Mundo Indígena 2020: Brasil - IWGIA - International Work Group for Indigenous Affairs 2021. Consulta, 8 de febrero 2022.
- Jameson, Frederic. *The Seeds of Time*. New York. Columbia Press. 1994.
- Judt, Tony. *Post guerra una historia de Europa desde 1945*. Taurus, España, 2016.
- Mariátegui, José Carlos. Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana, Era. México (Lima Amauta 1928)
- Means, William. "La voz de los pueblos indígenas" En: *Los indígenas toman la palabra en las Naciones Unidas*. PLENUM/ Madre Tierra. Barcelona España, 1995.
- Moreno Paz, *De lo Lejano a lo Próximo. Un viaje por la Antropología y sus entrecruzadas*. Ed. Universitaria, Daniel Areces / UNED. España. 2014.
- Nepomuceno, Eric. "Crece el nazismo en Brasil, y crece mucho". Opinión, *La Jornada*, 6 de marzo 2022.
- , "Brasil: nueva batalla por el medio ambiente". Opinión. *La Jornada*, Diario. México 3 de abril 2022.
- Nietzsche, Federico, *Mas allá del bien y el mal*, Boek, México. 2002.

- Oliveira, Joana. "Los indígenas de Brasil denuncian a Bolsonaro en La Haya por genocidio y ecocidio" *El País*. 3 de julio de 2021.
- Salamanca, Carlos y Rosario Espina. Coordinadores *Mapas y Derechos. Experiencias y Aprendizajes*. UNR. 2012
- Schmitt, Carl, *Teología Política*. Trotta. España 1992.
- Slavoj, Žižek. *En defensa de la intolerancia*. Sequitur. 2010 España.
- Stanley G. Payne Prologo en Roger Griffin. *Modernismo y Fascismo. La sensación de comienzo bajo Mussolini y Hitler*. (Traducción de Jaime Blasco). Akal. 2010.
- Survival Internacional. "Quisiera que los blancos escuchen nuestras palabras y sueñen con todo lo que estas dicen: si las canciones de los chamanes dejan de escucharse en la selva, los blancos no se salvarán más de lo que lo haremos nosotros". En: <https://www.es/biografia-davi#:-text=Los%20territorios%20yanomamis%20de,Kopenawa>. Consulta febrero 8, 2022.
- Survival Noticias. "Un informe perdido expone el genocidio de los indígenas brasileños". 25 de abril de 2013. <https://www.survival.es/noticias/9193>. Consulta 5 de marzo 2022.
- Vallejo Real, Ivette. "La operatividad de los derechos territoriales y las territorialidades en conflicto: Raposa Serra do Sol, un caso emblemático en la Amazonía brasileña". En: *Pueblos en lucha*. IV Congreso latinoamericano de la Red de Antropología Jurídica, agosto. Quito – Ecuador. 2004
- Wagner Alfredo Eriki Aleixo Ítala R. Nepomuceno Vinícius Benvegnú, (Organizadores). *Mineração e garimpo em terras tradicionalmente ocupadas: Conflitos Sociais e Mobilizações Étnica*. Manaus Amazonas, Ed. UEA / Capa /PNCSA, 2019